194/16 3662

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 OCT 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

No. PN MEBOG MIC 057 2026

La Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cuenten con capacidad para satisfacer la necesidad presentada por la entidad, que requiere "*CONTRATAR "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"*, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, por el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se establece que "*la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía*", en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Bogotá adelantará el presente proceso contractual mediante la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, la Policía Metropolitana de Bogotá dará aplicación a lo preceptuado en la Resolución No. 03049 de 2014 "*por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", donde establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía para la entidad, independientemente de su objeto, así como lo relacionado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y en las demás normas concordantes y aplicables.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45111500
45111700	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	45111700
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90101600
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	90141600
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	90141700

93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Servicios de política social	93141500
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	93141700
94121500	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes deportivos	94121500

PRESUPUESTO

El valor estimado del proceso, asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS. ($55.549.749,83),** moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 77.967,95
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 179.229,60
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 168.446,23
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 189.163,61
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 208.209,63
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 160.503,89
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 111.802,49
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 72.987,69
5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 78.631,84
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 218.739,03
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 335.356,50
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 306.784,56
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**	
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 197.874,25
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 201.237,36
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 209.347,91
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 115.386,12
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 171.014,72
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 102.014,56
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 199.829,64

Nota 1: el presente presupuesto se encuentra soportado mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 14026 de fecha 22 de octubre del año 2026 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá.

	Nota 2: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicios por tracto sucesivo, la Policía Metropolitana de Bogotá, adjudicará el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado. **Nota 3:** el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual deberá de aplicar a cada uno de los ítems del Anexo nro. 1 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS*" del presente proceso. **Nota 4**: una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso de que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, la Policía Metropolitana de Bogotá, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos en la liquidación del negocio jurídico
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la aprobación de la garantía única por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. **Nota 1**: para el cumplimiento de la prestación del servicio, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2**: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "***imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento***" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
FORMA DE EJECUCIÓN	se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a las necesidades de la unidad, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "Condiciones Técnicas".
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad de Bogotá (nivel nacional) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso de contratación, en **PAGOS PARCIALES**, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los servicios relacionados en las especificaciones técnicas y forma de ejecución, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;10-2- 300XX-22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada. • Anexar recibo a satisfacción de los servicios, firmado por el supervisor del contrato. • Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

	Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **Nota 1**: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2**: la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **Nota 3**: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda. **Nota 4:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista que se derive del proceso contractual. **Nota 5**: el futuro contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente. **Nota 6:** para la facturación de los servicios contratados se deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", esto en caso de que aplique.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u ha obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" G-MOAB-01. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. La no presentación de la oferta económica en la plataforma SECOP II. l. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado o supere el precio techo por ítem.

	m. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso. n. No diligenciar la pregunta "OFERTA ECONOMICA", en el SECOP II, por el valor total del presupuesto oficial. o. Cuando el valor de la oferta económica sea diferente en el cuestionario de la plataforma SECOP II y en el FORMULARIO DE LA OFERTA ECONOMICA p. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos. q. Cuando el formulario de oferta económica sea modificado en alguno de sus acápites y/o estructura. r. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas. s. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error a la Policía Metropolitana de Bogotá. t. Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas. u. Cuando el oferente, o alguno de sus integrantes si se trata de propuestas conjuntas, se encuentre reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). v. En los demás casos que expresamente la invitación pública así lo indique w. Las demás contempladas en la Ley **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Bogotá declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la aceptación de oferta, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web www.contratos.gov.co del **SECOP II.**
PUBLICACIONES	En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Subsección 7, la información referente invitación publica mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
CORRESPONDENCIA	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II, por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Contratación y enviada por los oferentes en la misma página web.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 subsección 5 del Decreto 1082 del 2015 (modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021), la Policía Metropolitana de Bogotá debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Una vez culminada la fecha establecida para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, la Policía Metropolitana de Bogotá realizará la evaluación de la oferta que contenga el menor valor, el cual corresponderá al mayor porcentaje de descuento relacionado en el anexo dispuesto para ello. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Bogotá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad que tienen los oferentes para subsanar las ofertas
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conforme a los medios de acreditación relacionados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (*Factores de desempate y acreditación. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021*). **Nota:** en caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, la Policía Metropolitana de Bogotá solicitará a los proponentes empatados, la presentación de los documentos referidos en

	el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, los cuales deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos por la Entidad, en caso de persistir el empate será por sorteo.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo Nro. 2 de la presente Invitación.
DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.	El contratista que se derive de la presente invitación pública, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación, se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de FORMA TOTAL y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 2del Decreto 1860 del 2021, siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica de la invitación pública.
LIMITACIÓN MIPYMES	De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021), el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública. Para que la solicitud de limitación sea tenida en cuenta, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** la carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

b) **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** las personas naturales deberán presentar el Registro Mercantil, las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal. Este documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se pueda constatar las facultades del representante legal de la persona jurídica:

i. la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social;
ii. las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales;
iii. la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley, para presentar la oferta y obligar a la misma a cumplir con el objeto contractual.

El objeto social registrado deberá tener relación directa con la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual.

c) **PROPUESTAS CONJUNTAS:** en caso de ser propuesta conjunta, deberá anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal indicando el porcentaje de participación de cada uno

de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.

d) **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** el oferente deberá anexar una copia digital del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes

e) **BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES:** la Policía Metropolitana de Bogotá verificará y expedirá en el sitio web http://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/ el Boletín de Responsables Fiscales de la persona natural o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.

f) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** la Policía Metropolitana de Bogotá verificará y expedirá en el sitio web: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal, el certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o representante legal de la entidad oferente. se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.

g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** la Policía Metropolitana de Bogotá verificará en el sitio web: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, el certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la entidad oferente. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.

h) **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** la Policía Metropolitana de Bogotá consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC a través de la página web de la Policía Nacional con el fin de verificar que el proponente no esté reportado como infractor de la Ley 1801 de 2016, o se encuentran al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, que los inhabiliten para participar en el proceso de contratación o celebrar el contrato correspondiente.

i) **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: **Persona Jurídica**: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007. Cuando la certificación la expida el revisor fiscal, también debe adjuntarse a la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificación vigente de los antecedentes disciplinarios de este, expedida por la Junta Central de Contadores. **Persona Natural:** declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). De igual manera deberá aportar la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 0780 de 2016 (modificado por los artículos 1° y 2° del Decreto 923 de 2017).

j) **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:** con el fin de dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 2097 DE 2021 por medio de la cual se crea el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), el proponente deberá adjuntar certificación no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, documento que expide la MINTIC, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.

k) **CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:**

Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá, para verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional, que la firma proponente y su representante legal no se encuentran reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, conforme lo establecido en la Ley 1918 de 2018.

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA: la oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma.

2.2.1.1 El oferente deberá diligenciar en la pregunta del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la aceptación que se derive del presente proceso es de tracto sucesivo.

2.2.1.2 Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA, en el cual deberá plasmar los valores unitarios de cada ítem, aplicando el porcentaje de descuento ofertado

2.2.1.3 El valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto.

2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: el oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a dos (02) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: el oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT.

Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución No. 000114 del 21 de diciembre de 2020 expedida por la U.A.E. DIAN.

2.2.4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. el oferente deberá presentar diligenciado junto con su propuesta el **formulario** *"DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA"* el cual se encuentra en documentos del proceso en el SECOP II

2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: las condiciones técnicas mínimas habilitantes que están descritas en el ANEXO No. 1, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II (www.contratos.gov.co). **Fecha:** según plataforma SECOP II. **Hora**: según plataforma SECOP II
Observaciones a la invitación	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: **Nota 1:** las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal **a.** se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **Nota 2:** no se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
Entrega solicitud para limitación a MIPYMES	**Lugar**: SECOP II. **Fecha:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II
Entrega de propuestas	**Fecha CIERRE:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II

	Lugar: SECOP II.
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	**Fecha:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II
Observaciones y presentación de documentos habilitantes	**Fecha:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II **Nota:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta. Solamente se dará respuesta a las observaciones presentadas a través del SECOP II.
Notificación de aceptación de oferta	**Fecha:** según plataforma SECOP II **Hora**: según plataforma SECOP II

Nota 1: la validez de la oferta será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación.

Nota 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Nota 3: cualquier solicitud de aclaración por parte de los oferentes, se debe hacer por escrito y enviar las observaciones del caso si las hubiere a través del SECOP II.

Nota 4: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "*(…) numeral 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones (…)*".

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión del contrato será ejercida por el Subcomandante de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo UNIPOL, quien haga sus veces o quien sea designado por el Comando de la Metropolitana de Bogotá, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución nro. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor Director General Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial cada mes, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

5. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo dispuesto en las Ley 80 de 1993; artículo 66 de la Ley 850 de 2003; artículo 16 de la Ley 850 de 2003 (modificado por el artículo 68 de la Ley 1757 de 2015) y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Bogotá, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Atentamente,

Brigadier General **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO.**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: IT. CARLOS ALEJANDRO BARAJAS GELVEZ
MEBOG/AREAD

Revisó: DRA. CAROLINA PÉREZ DOMÍNGUEZ.
CONTRATISTA SCJ

Revisó: CT. GINA PAOLA MOLINA SOÑET
MEBOG/AREAD (E).

Revisó: TC. ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN
MEBOG/ASJUR

Reviso: CR. OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN
MEBOG/AREAD

Revisó: CR. ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ
MEBOG/SUBCO

Ubicación: F:\4. CONTRATOS 2026
Fecha de elaboración: 22/04/2026

Avenida la Esmeralda No 22 - 68 – 2° Piso
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
Teléfono: 2809912
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El futuro contratista deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DÍA DE CINE** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: tiene como propósito entender que el espectáculo de cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para reflexión y el ejercicio del intelecto. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL** y su núcleo familiar, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El futuro contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas nivel país y de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. • El lugar ofrecido por el futuro contratista, debe contar como mínimo con: una (01) sala de cine con capacidad mínima de 60 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo un (01) módulo), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno o cartelera de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y mínimo dos (02) puntos de entrega de la alimentación. • La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y 3D previa coordinación con el supervisor del contrato. • El futuro contratista hará las coordinaciones pertinentes para obtener exclusividad de las salas el día de la actividad sin costo adicional. • El futuro contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine y una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística para la entrega de boletas o manillas para el suministro de la alimentación. El supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Alimentación: Combo personal: perro caliente (salchicha mínimo 100 gr) + gaseosa mínimo de 600 ml (De marca reconocida) + Crispeta mínimo de 160 gr + chocolatina 30 gr; el futuro contratista deberá suministrar con antelación la manilla, tickets o boleta, para que la alimentación sea reclamada al interior del cine. Con el fin de ser consumidas al interior de la sala de cine.		
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Jornada recreativa que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones y calidad de vida del funcionario y su familia. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El futuro contratista suministrará el ingreso a las atracciones y actividades que ofrece el parque mecánico o temático, donde suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas, seguros de lluvia o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el parque elegido por el supervisor del contrato, así como una persona que coordine el ingreso a la actividad y logística. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Los parques a visitar deben ser de reconocidos a nivel local y nacional como sugerencia se relacionan (parque el Salitre, Mundo Aventura, Jaime Duque, Faunáticos, Multiparque, entre otros)		
2.1	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE SALITRE MÁGICO** Pasaporte: Nitro con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml •Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.2	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE MUNDO AVENTURA** Pasaporte: Silver con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.3	**INGRESO INDIVIDUAL MULTIPARQUE** Pasaporte: Maxi con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) • Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.4	**INGRESO INDIVIDUAL JAIME DUQUE** Pasaporte: Legado con seguro de lluvia Alimentación: el contratista deberá suministrar a cada uno de los asistentes un desayuno y un almuerzo previa coordinación con el supervisor del contrato. • Almuerzo combo 1 (PECHUGA A LA PARRILLA)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Pechuga de pollo (300 gr) adobada de manera tradicional y asada a la parrilla, acompañada de salsa barbecue, papas saladas, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (BISTEC AL CABALLO) Lomo de res (150 gr) huevo frito, salsa criolla, papa salada, arroz blanco, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Desayuno (DESAYUNO TIPICO) Dos huevos al gusto, pan, tocineta, bebida caliente y jugo (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2 y desayuno) previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2.5	**Póliza:** el futuro contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.		
3	**CELEBRACIÓN FECHAS ESPECIALES** Conmemoraciones (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA FAMILIA, DÍA DE LA MUJER). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: acto u evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promuevan acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). FECHA Y DURACIÓN: mínimo seis (06) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo o cena combo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo 150 gramos, pechuga de pollo asada 150 gramos, carne de res asada 150 gramos o lomo de cerdo asado 150 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 100 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 70 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml postre 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 3: (Roule de pollo) (400 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 4: (sancocho de gallina) Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca y yuca al vapor y arroz (una presa de gallina más cocido de 300 gr), medio aguacate, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Nota 1: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con familia, solución de conflictos, proyecto de vida, educación financiera, liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales, además, de coordinar actividades lúdicas y de destreza según la celebración que se esté realizando. Nota 2: la Entidad deberá disponer para el día de la familia, el servicio de entretenimiento por medio de actividades lúdicas a desarrollar en un perímetro determinado donde se lleven a cabo diferente tipo de pruebas o actividades en equipo. Entre las actividades a realizar se pueden contemplar las siguientes: •Carrera de zapatones •Familia del oso •Siameses • Encostalados • Juego de ula ula • Carrera de observación • Pruebas con baldes • Cueva del oso •Vóley bombas • Carrera de bombas • Pelota canguro •Manzana de Adán • Pista jabonosa • Bomba cola • Dinámica de twister gigante Nota 3: para la celebración de fechas especiales y conmemoraciones como (cumpleaños, día de la madre, día de la mujer, día del padre) el futuro contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
4	**TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA** (MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, ASISTENCIA SOCIAL, TALLER PROMOVER HÁBITOS DE AUTOPROTECCIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, SENSIBILIZACION EN ECONOMIA FAMILIAR, TALLER FORTALECIMIENTO EN VALORES, TALLER PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención, niñez, juventud, adultez y familia, destinadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuya a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo auditorio o zona verde con instalaciones para realizar actividades lúdicas y de capacitación (no se acepta salones comunales), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El futuro contratista deberá proporcionar materiales logísticos o misceláneos que se requieran para el desarrollo de los módulos de la actividad, bien sea teóricos, de aula, o lúdicos, (bombas, cartulina, tijeras, revistas, ula ula, conos, lápices, marcadores, tijeras, colores, guantes, entre otros) previa coordinación con el supervisor del contrato. FECHA Y DURACIÓN: mínimo tres (03) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA - GENERO OBJETIVO: estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques o lugares de interés cultural, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá o su alrededor. Debe incluir temática de actividad (juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura, manualidades, entre otros). Así como realizar taller para estimular la mente en búsqueda de nuevos proyectos para ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. En caso que se requiera, el contratista debe con dos (02) días de anticipación entregar al supervisor del contrato las entradas requeridas para el ingreso al parque o lugares de interés cultural.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	FECHA Y DURACIÓN: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la coordinación del supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		
5.1	**VISITA A MUSEOS** Tour a tres museos (Palacio Museo Histórico de la Policía Nacional, Museo del Oro, Museo Casa de Moneda) con una duracion aproximada de seis (06) horas. Ingreso: entrada general Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota 1: la entrega de la alimentación (combo 1, 2 o 3) se realizará después de la segunda visita de los museos, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 2: el futuro contratista dispondrá de un guía con conocimientos históricos de cada uno de los museos, el cual estará acompañando a los asistentes del evento durante todo el recorrido de esta actividad.		
5.2	**JARDÍN BOTÁNICO** Pasaporte: entrada general + Tropicario Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el futuro contratista suministrara el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato		
5.3	**INGRESO INDIVIDUAL VISITA A LAS MINAS DE SAL DE ZIPAQUIRÁ**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Entrada: Pasaporte básico Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el futuro contratista suministrara el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato		
6	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES – NOCHE AZUL** (ENCUENTRO DIRIGIDO A OFICIALES, SUBOFICIALES, MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO, PATRULLEROS O AGENTES). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a **LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL**, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. El futuro contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La cena deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El futuro contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. El lugar debe contar con un animador, el futuro contratista garantizará un sonido profesional con capacidad para el lugar, mínimo dos (02) micrófonos inalámbricos, así mismo prever el sonido para el grupo musical o show, cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, Agrupación musical - música variada mínima dos horas (cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros) El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia para los asistentes de la actividad sin costo adicional para la entidad. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación tipo cena y entrada que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Cena combo 1: (Salmon frutos del mar) (250 gr proteína) Filete de salmón parrillado napado en salsa de mariscos, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena comba 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. ENTRADAS • Entrada 1: (causa limeña 150 gr) Preparación típica del Perú a base de puré de papas amarillas con zumo de limón, aguacate y pollo sazonado con ajíes. • Entrada 2: (Ceviche de camarón 150 gr) Elaborado con camarones frescos, enteros, pelados y preparados con cebolla, ají tabasco, pimentón, acompañado por tulipán de queso parmesano y chip de plátano. • Entrada 3: (Carpaccio de res 150 gr) Preparación italiana a base de res cruda servida en láminas muy delgadas acompañado de ensalada de rúgula, parmesano aceitunas negras y aderezo de balsámico y dijon. • Entrada 4: (Ceviche de mango 150 gr) Preparación fresca a base de mango, cebolla roja, ajonjolí, cilantro y ají, bañado en aceite de oliva, zumo de limón y naranja.		
7	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL** (INTEGRACIÓN DE PAREJAS MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria y opcional, participan en el evento (matrimonios colectivos); orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El futuro contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El futuro contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrara a cada novia una caja de Rosas decorada de acuerdo a la ocasión (para la actividad cada novio entregara a su pareja). FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo o cena combo 1: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. PONQUE Y CHAMPAÑA El futuro contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
8	**TURISMO** (SALIDA DE INTEGRACIÓN – DÍA DE SOL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El supervisor del contrato escogerá un sito turístico de acuerdo a los ítems subsiguientes, para que el futuro contratista organice la salida de integración. ·Saludo de bienvenida · Piscina o piscinas con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad. · Zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas o actividades deportivas. · Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. · Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad. · Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia. · El sitio a desarrollar la actividad debe contar con facilidad de rutas para acceso y evacuación. · La logística para el desarrollo de la actividad estará a cargo del contratista desde que inicia hasta que termina la actividad. · Una persona que coordine el ingreso a la actividad, logística y entrega de la alimentación. FECHA: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACION: La actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del centro vacacional a las 17:00 horas. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		
8.1	**Póliza**: el futuro contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.		
8.2	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE RECREATIVO PISCILAGO COLSUBSIDIO** Pasaporte: Piscitour Alimentación: la alimentación (almuerzo y refrigerio) viene incluido con el pasaporte de acuerdo al plan "Piscitour" del parque recreativo. Nota: el futuro contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso y reclamar al interior del parque la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
8.3	**INGRESO INDIVIDUAL PARQUE RECREATIVO CAFAM MELGAR** Pasaporte: pasadia Alimentación: •Almuerzo (MENU DEL DÍA)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El interesado en la cotización deberá tener en cuenta que el precio del almuerzo no varía, aunque el parque recreativo maneja un MENÚ DEL DÍA diferente cada día de la semana. •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 2 (PERRO CALIENTE) Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el futuro contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque recreativo CAFAM Melgar la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato donde escogerá el almuerzo y un combo de refrigerio.		
8.4	**INGRESO PARQUE ACUÁTICO** Pasaporte: pasadia Alimentación: •Almuerzo combo 1 (CHURRASCO) 350 gramos de carne de res, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (PECHUGA A LA PLANCHA) 350 gramos de pechuga de pollo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Almuerzo combo 3 (LOMO DE CERDO) 350 gramos de carne de cerdo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa de carne de res (proteína 125 gr), papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. •Refrigerio combo 2 (SÁNDWICH) Pechuga de pollo (proteína 150gr), lechuga, tomate, tortilla de huevo, queso, jamón, papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. Nota: el futuro contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso al parque acuático ubicado en el Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato.		
9	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** (ANIVERSARIO INSTITUCIONAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo100 gramos, pechuga de pollo asada 100 gramos, carne de res asada 100 gramos o lomo de cerdo asado 100 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 70 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 80 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml, a elección del supervisor. • Almuerzo 2: (Plato de lechona) plato de lechona de 500 gr, acompañado de una arepa de maíz, empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml y una chocolatina de 50gr.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
10	**COMPARTIENDO UN DULCE CON LA NIÑEZ (DÍA DEL NIÑO)** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 6 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. El futuro contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer para los niños asistentes el servicio de entretenimiento a través de mínimo tres (3) actividades como: Jornada recreativa, Carreras de observación, Actividad física musicalizada, MACH recreativo infantil, entre otras. El futuro contratista deberá realizará un cronograma de actividades para los niños, por rangos de edad y suministrará un (01) recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, previa coordinación con el supervisor del contrato. El futuro contratista, al finalizar la actividad deberá entregar a cada niño asistente una (01) mini caja que contenga dulces de marcas reconocidas de diferentes características (colombinas, galletas, frunas, chupetas, chocolatinas entre otras) y un elemento sorpresa (huevo de dulce y chocolate con sorpresa), previa coordinación del supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
11	**NOVENAS NAVIDEÑAS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad es de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 4 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. El contratista deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical, cultural, artístico, entre otros, con una duración mínimo de una (01) hora, así mismo beberá prever la asistencia de este show en las diferentes		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	unidades. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El futuro contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
12	**PROYECTOS DE VIDA** (ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida, este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El futuro contratista deberá disponer de un lugar en los alrededores de Bogotá de clima cálido, el sitio deberá ser tipo club o finca que cuente con piscina y juegos de esparcimiento, las instalaciones deberán contar con espacios para realizar actividades lúdicas y de capacitación, con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. FECHA Y DURACIÓN: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato, la actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del sitio a las 17:00 horas. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el futuro contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El futuro contratista suministrará un almuerzo y un refrigerio a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo 1: sobrebarriga asada a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	ecológico responsable con el medio ambiente • Almuerzo 2: bistec a caballo (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Almuerzo 3: (Trucha al ajillo) (250 gr proteína) Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		

Nota 1: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta la estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo del porcentaje dejado de cumplir en los términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo Jurídico	Calidad del servicio	Treinta por ciento (30%) del Valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y un (1) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia de la aceptación de la oferta y el tiempo que cubre la garantía y un (1) año más en las partes y componentes e instrumentos a los cuales se realizó mantenimiento preventivo y correctivo. La estimación del riesgo cubre el treinta (30%) del valor de la aceptación de la oferta lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio.
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del terminó y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de la oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer la necesidad existente	3	1	4	Bajo	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector.	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio	Elaboración del estudio previo.	Aprobación de estudios previos	Mediante flujo de aprobación	Una sola vez
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio	No ejecución de la aceptación de oferta, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas requeridas	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor de la aceptación de oferta	Inicio ejecución de la aceptación de oferta	Terminación de la aceptación de oferta	Requerimiento al contratista donde se determine las fallas y exigir la garantía del servicio, mediante comunicación oficial o acta de compromiso.	Durante la vigencia del plazo de ejecución
3	Específico	Externo	Ejacución	Operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución de la aceptación de oferta	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta	2	3	5	Medio	Contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación de la aceptación de oferta, las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	Supervisor de la aceptación de oferta	Inicio ejecución de la aceptación de oferta	Terminación de la aceptación de oferta	Verificación del porcentaje de ejecución con el cronograma dentro del plazo.	Durante la vigencia del plazo de ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de la normatividad ambiental	Sanciones por el no acatamiento	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar al contratista el cumplimiento de licencias, permisos o acatamiento de normativa en el área	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor de la aceptación de oferta	Inicio de ejecución	Terminación de la aceptación de oferta	Exigencia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la normativa ambiental.	De acuerdo a la cronología del proceso
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se materialicen los riesgos estimados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones policiales.	Que se presente un incidente laboral o un accidente con terceros, que debieron ser prevenidos.	2	5	7	Alto	Contratista	Informe de supervisión sobre el posible incumplimiento, cuantificando el daño causado e identificando la condición contractual afectada, acto que se debe realizar de manera inmediata a la identificación de materialización del riesgo.	3	2	5	Medio	Si	Supervisor de la aceptación de oferta	Desde el inicio de ejecución.	Hasta la terminación del plazo de ejecución.	El supervisor verificará la documentación aportada por el contratista, realizará actas de compromiso, y acompañamiento permanente durante las visitas a las instalaciones.	Durante la vigencia del plazo de ejecución

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Metropolitana de Bogotá, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

FORMULARIO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEBOG MIC 057 2026**, cuyo objeto contractual es la ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"***

Yo (Nombre(s)) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (ella) (En el evento que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder el compromiso de asociación, el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **PN MEBOG MIC 057 2026**, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**" conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

Dirección	
Correo electrónico	
Correo personal	
Teléfono fijo con extensiones	
Móvil 1	
Móvil 2	

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro de la aceptación de oferta respectiva, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso es de Cuatro meses contados a partir de la aprobación de la garantía Única para el cumplimiento total de la aceptación de oferta.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO Nro. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta: **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____, Código: _____

Sucursal: _____, Código: _____, Ciudad: _____

Dirección: _____, Teléfono: _____, Fax: _____

Número de la cuenta: _____
(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MEBOG MIC 057 2026** cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"***

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o

indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47

FORMULARIO Nro. 4

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN MEBOG MIC 057 2026** cuyo objeto es la: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MEBOG MIC 057 2026** cuyo objeto es la: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"***

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO Nro. 6

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE_____

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEBOG MIC 057 2026** cuyo objeto es la *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA"*

OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (%)
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A FORTALECER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO (UNIPOL), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	**$55.549.749,83**	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO CON EL DESCUENTO OFERTADO APLICADO
1	Cine (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 77.967,95	$_____
2	**VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**		
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 179.229,60	$_____
2.2	Ingreso individual parque mundo aventura (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 168.446,23	$_____
2.3	Ingreso individual Multiparque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 189.163,61	$_____
2.4	Ingreso individual Jaime Duque (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 208.209,63	$_____
2.5	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31	$_____
3	Celebración especiales (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 160.503,89	$_____
4	Taller comunicación asertiva (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 111.802,49	$_____
5	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**		
5.1	Visita a museos (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 72.987,69	$_____

5.2	Jardín Botánico (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 78.631,84	$_____
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 218.739,03	$_____
6	Actividades institucionales – Noche azul (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 335.356,50	$_____
7	Actividades complementarias de apoyo psicosocial (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 306.784,56	$_____
8	**TURISMO (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANEXO NRO. 1).**		
8.1	Póliza (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 30.583,31	$_____
8.2	Ingreso individual parque recreativo Piscilago Colsubsidio (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 197.874,25	$_____
8.3	Ingreso individual parque recreativo Cafam Melgar (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 201.237,36	$_____
8.4	Ingreso parque acuático (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 209.347,91	$_____
9	Actividades institucionales - aniversario institucional (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 115.386,12	$_____
10	Compartiendo un dulce con la niñez - día del niño (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 171.014,72	$_____
11	Novenas navideñas (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 102.014,56	$_____
12	Proyectos de vida - encuentro de parejas, encuentro de solteros (de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del anexo nro. 1).	$ 199.829,64	$_____

Nota 1: el presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, en especial la forma de pago, plazo de ejecución de la aceptación de oferta, lugar de entrega, por lo que es necesario que el interesado, tenga presente que los valores unitarios ofertados deben estar con los impuestos incluidos que aplique.

Nota 2: el presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración por medio de la plataforma del SECOP II, antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

Nota 3: este anexo constituye la base para la evaluación económica, por tanto, deberá anexarse mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 4: la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá reajuste alguno por las tarifas o precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del negocio jurídico respectivo Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.